

**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
BASCONCILLOS DEL TOZO (BURGOS) CELEBRADA CON CARÁCTER
ORDINARIO DE 10 DE DICIEMBRE DE 2020.**

Señores/as asistentes

Alcaldesa-Presidenta:

Dña. Margarita Rosa Ortega Flores (PP)

Señores/as Concejales presentes:

D^a María Concepción González Alonso (Independiente)

Dña. María del Carmen Egüés Martínez (PP)

D. Eduardo Arroyo González (PP)

D. Sergio Estébanez Alonso (PSOE)

D. Mario Fuente Alonso (PSOE)

Dña. Teresita de Jesús Arroyo Poza (PSOE)

Señores/as Concejales ausentes:

Ninguno

Secretario-Interventor:

D. Alfredo González Callado

En Basconcillos del Tozo, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos del jueves diez de diciembre de dos mil veinte, en la Sala de Plenos de la Casa Consistorial, comparecen los concejales, que arriba se relacionan, con motivo de la celebración de la sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados según lo dispuesto en el art. 48 del RD 781/1986, de 18 de abril.

Preside el acto la Alcaldesa-Presidenta, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, actúa como Secretario D. Alfredo González Callado.

Comprobada por Secretaría la existencia de quórum suficiente a tenor de lo establecido en el artículo 90 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sra. Alcaldesa-Presidenta en funciones se declaró abierta la sesión y se pasó a tratar el asunto incluido en el orden del día.

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta al Pleno del Acta de fecha cinco de noviembre de dos mil veinte. La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los miembros del Pleno si están de acuerdo con el contenido de la misma.

Se constatan el siguiente error material:

-En el punto cuarto, donde dice: "*...por el voto favorable de seis de los miembros de la Corporación presentes en la sesión y las abstenciones de Dña. Teresita de Jesús Arroyo Poza y D. Sergio Estébanez Alonso...*", debe decir: "*...por el voto favorable de cinco de los miembros de la Corporación presentes en la sesión y las abstenciones de Dña. Teresita de Jesús Arroyo Poza y D. Sergio Estébanez Alonso...*".

Con la salvedad expresada y sometida a votación, se aprueba por unanimidad el Acta de referencia.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Se da lectura de los Decretos 2020-0051 a 2020-0086, dictados desde la última sesión ordinaria.

3.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS LIQUIDACIONES DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS EJERCICIOS 2018 Y 2019.

La Sra. Alcaldesa da cuenta de la aprobación de la Liquidación del Presupuesto correspondiente a los ejercicios 2018 y 2019.

La Corporación se da por enterada.

4.- APROBACIÓN MEMORIAS DE ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS Y REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE CASA CONSISTORIAL.

4.1. MEMORIA ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la Memoria para acondicionamiento parcial de los caminos “Matasotillo” y “Arriba”, redactado por la Consultoría de Ingeniería y Arquitectura Reysan S.L. de noviembre de 2020, con un presupuesto de ejecución material de 26.519,20 € y un presupuesto total, incluidos gastos generales, beneficio industrial e IVA, de 38.185,00.

Debatido el asunto, a propuesta de la Sra. Alcaldesa y por el voto favorable de cinco de los miembros de la Corporación presentes en la sesión y las abstenciones de Dña. Teresita de Jesús Arroyo Poza y D. Sergio Estébanez Alonso, se acuerda aprobar la Memoria para acondicionamiento parcial de los caminos “Matasotillo” y “Arriba”, redactado por la Consultoría de Ingeniería y Arquitectura Reysan S.L. de noviembre de 2020, con un presupuesto de ejecución material de 26.519,20 € y un presupuesto total, incluidos gastos generales, beneficio industrial e IVA, de 38.185,00.

4.2. MEMORIA PARA REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE CASA CONSISTORIAL.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la Memoria para reforma y acondicionamiento de Casa Consistorial de Basconcillos del Tozo, redactado por la Consultoría de Ingeniería y Arquitectura Reysan S.L. de septiembre de 2020, con un presupuesto de ejecución material de 25.696,23 € y un presupuesto total, incluidos gastos generales, beneficio industrial e IVA, de 37.000,00 €.

Debatido el asunto, a propuesta de la Sra. Alcaldesa y por el voto favorable de cinco de los miembros de la Corporación presentes en la sesión y las abstenciones de Dña. Teresita de Jesús Arroyo Poza y D. Sergio Estébanez Alonso, se acuerda aprobar la Memoria para reforma y acondicionamiento de Casa Consistorial de Basconcillos del

Tozo, redactado por la Consultoría de Ingeniería y Arquitectura Reysan S.L. de septiembre de 2020, con un presupuesto de ejecución material de 25.696,23 € y un presupuesto total, incluidos gastos generales, beneficio industrial e IVA, de 37.000,00 €.

5.- ADJUDICACIÓN, POR CONTRATO MENOR, DE LOS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS “MATASOTILLO” Y “ARRIBA”.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la necesidad de adjudicar los trabajos de acondicionamiento de caminos “Matasotillo” y “Arriba”.

Considerando que, atendiendo al valor estimado del contrato y de acuerdo con lo establecido en el artículo 118 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, procede su adjudicación por el procedimiento de contrato menor.

Considerando que se solicitó presupuesto a varias empresas.

Resultando que presentaron presupuesto dos empresas, siendo las ofertas las siguientes:

-NIVELACIONES Y EXCAVACIONES GALLO S.L., por importe de 37.585,00 €, IVA incluido.

-EXCAVACIONES Y OBRAS ARROYO, por importe de 37.631,00 € (no especifica si incluye IVA).

Resultando que la oferta económicamente más ventajosa es la presentada por NIVELACIONES Y EXCAVACIONES GALLO S.L., a propuesta de la Presidencia y por el voto favorable de cinco de los miembros de la Corporación presentes en la sesión y las abstenciones de Dña. Teresita de Jesús Arroyo Poza y D. Sergio Estébanez Alonso, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación de los trabajos de acondicionamiento de caminos “Matasotillo” y “Arriba”.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente.

TERCERO.- Adjudicar, por el procedimiento de contrato menor, la ejecución de los trabajos de acondicionamiento de caminos “Matasotillo” y “Arriba” a NIVELACIONES Y EXCAVACIONES GALLO S.L., con CIF B34218453 y domicilio a efecto de notificaciones en Avda. Cervera, 44, bajo B, 34800 de Aguilar de Campoo (Palencia), por importe total, incluido IVA, de 37.585,00 €, por ser económicamente la más ventajosa.

El adjudicatario deberá justificar que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la hacienda pública y no tener deudas con el Ayuntamiento, así como presentar declaración responsable de no hallarse incurso en situación de prohibición de contratar con la Administración.

El plazo de ejecución será de un mes desde la firma del replanteo, que deberá formalizarse en el plazo de un mes desde la recepción de la presente notificación.

El adjudicatario deberá ejecutar las obras conforme a las prescripciones de la memoria técnica en base a la cuál presentó oferta.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo tanto al adjudicatario como al resto de licitadores para su conocimiento y a los efectos oportunos.

6.- ADJUDICACIÓN, POR CONTRATO MENOR, DE LAS OBRAS DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE CASA CONSISTORIAL.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la necesidad de adjudicar las obras de reforma y acondicionamiento de Casa Consistorial de Basconcillos del Tozo.

Considerando que, atendiendo al valor estimado del contrato y de acuerdo con lo establecido en el artículo 118 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, procede su adjudicación por el procedimiento de contrato menor.

Considerando que se solicitó presupuesto a varias empresas.

Resultando que presentaron presupuesto en tiempo y forma tres empresas a las cuáles se les solicitó, siendo las ofertas las siguientes:

-CONSTRUCCIONES Y REFORMAS DABEA S.L., por importe de 39.536,20 € IVA incluido.

-CONSTRUCCIONES Y REFORMAS DONA-DONACIANO RODRÍGUEZ ARCE, por importe de 37.000,00 € IVA incluido.

-CONSTRUCCIONES SÁIZ SANCHO S.C., por importe de 38.845,62 € IVA incluido.

Resultando que la oferta económicamente más ventajosa es la presentada por CONSTRUCCIONES Y REFORMAS DONA-DONACIANO RODRÍGUEZ ARCE, a propuesta de la Presidencia y por el voto favorable de seis de los miembros de la Corporación presentes en la sesión y la abstención de Dña. Teresita de Jesús Arroyo Poza, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación de las obras de reforma y acondicionamiento de la Casa Consistorial de Basconcillos del Tozo.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente.

TERCERO.- Adjudicar, por el procedimiento de contrato menor, la ejecución de las obras de reforma y acondicionamiento de la Casa Consistorial de Basconcillos del Tozo a CONSTRUCCIONES Y REFORMAS DONA-DONACIANO RODRÍGUEZ ARCE, con NIF 13091688-L y domicilio a efecto de notificaciones en C/ Huesca, 3, 09001 de Burgos, por importe de 30.578,51 €, más 6.421,49 € correspondientes al IVA al 21%, lo que hace un importe total de 37.000,00 €, por ser económicamente la más ventajosa.

El adjudicatario deberá justificar que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la hacienda pública y no tener deudas con el Ayuntamiento, así como presentar declaración responsable de no hallarse incurso en situación de prohibición de contratar con la Administración.

El plazo de ejecución será de un mes desde la firma del replanteo, que deberá formalizarse en el plazo de un mes desde la recepción de la presente notificación.

El adjudicatario deberá ejecutar las obras conforme a las prescripciones del proyecto técnico en base al cuál presentó oferta.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo tanto al adjudicatario como al resto de licitadores para su conocimiento y a los efectos oportunos.

7.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

La Sra. Alcaldesa informa de lo siguiente:

En primer lugar, confirmar que tenía razón el Concejal D. Sergio Estébanez Alonso en lo referente a que estaba incluida la parte que afectaba a Jesús de San Mamés de Abar en la modificación puntual de normas urbanísticas municipales que se está tramitando actualmente por el Ayuntamiento.

En lo que se refiere a la hormigonera abandonada en la carretera de Barrio Panizares, comentar que ha hablado varias veces con la empresa, que le había asegurado que la iban a retirar pero, tras dos meses esperando, ha terminado por hablar con Diputación, puesto que la carretera es de su titularidad, para que tomen las medidas oportunas, obteniendo el compromiso de solucionar el problema por parte del responsable de carreteras.

Se ha puesto en contacto con el Archivo Provincial para que nos intentasen localizar el escudo del Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo pero, tras muchas indagaciones, únicamente han encontrado uno de una familia. Lo que sí que nos han dicho es que nos pueden pasar propuestas para elaborar uno en base a estudios que hagan en Diputación, fijándose en la historia de los pueblos de aquí.

En cuanto a la sala de ordenadores, se puso en contacto con una empresa para ver si los podían poner en funcionamiento pero nos dijeron que no merece la pena porque son muy viejos. Así, en vista de esto y de la poca demanda de la gente en el último año, se ha pensado que con poner un ordenador nuevo que se compró el año pasado, puede ser suficiente.

En cuanto al polideportivo y el edificio Caja Círculo, decir que no está limpio porque pensábamos, como se dijo, que no se estaban usando pero, para nuestra sorpresa, nos enteramos de que había entrado un señor con una llave que no sabíamos de su existencia. Así, para que no haya más problemas, se han hecho llaves nuevas porque no aparecen todas. Además, se ha arreglado la puerta de atrás del polideportivo, que estaba rota (esperemos que no quiera entrar nadie por la fuerza).

En lo referente a la limpieza del Ayuntamiento, estamos teniendo problemas para que venga alguien porque las empresas de limpieza nos dicen que están a tope. Hemos hablado con una chica de Arcellares que nos ha dicho Eduardo y que estaría interesada pero la tendríamos que contratar a través de una empresa para que esté asegurada y nos facturen. Estamos pendientes de la respuesta de la empresa.

En otro orden de cosas, me gustaría comprar unas luces de Navidad para el Ayuntamiento porque, aunque el Alcalde pedáneo de la Junta Vecinal de Basconcillos, no ha puesto problemas para que usemos el árbol de la Junta Vecinal creo que lo suyo es tener unas luces del Ayuntamiento. Asimismo, propongo pagar la mitad de lo que cuesten las luces que han desaparecido del Ayuntamiento y que eran de la Junta Vecinal, a lo que todos responden que están de acuerdo.

Por otro lado, decir que estuvo la persona que se encarga de la revisión de extintores y preguntó por los que habíamos puesto en el polideportivo. Cuando vio el extintor que nos había puesto Santi dijo que no valía para los vestuarios. Como el tema está zanjado, le he pedido que nos diga lo que habría que poner y nos ha pasado presupuesto. Hay que tener un número de extintores por metro cuadrado porque si no, el seguro no responde en caso de incendio.

En cuanto a los seguros, la idea es pedir presupuestos para asegurar lo que falte (edificio usos múltiples, polideportivo con vestuarios...). Se ha pensado pedir propuestas a las compañías con las que ya trabaja el Ayuntamiento (Mapfre y Allianz) y a la correduría de seguros de Judith.

Por último, pedir a Sergio que devuelva las llaves que tiene del Ayuntamiento.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pregunta D. Sergio Estébanez Alonso si han ido a jugar al frontón este fin de semana, a lo que responde la Sra. Alcaldesa que nadie le ha dicho nada, que según José, el Alcalde pedáneo de la Junta Vecinal de Basconcillos hacía dos meses que no le pedían la llave. Pregunta Sergio si hay que pedirle la llave a José, a lo que responde la Sra. Alcaldesa afirmativamente y dice que le han dicho que les ha abierto Sergio. Responde Sergio que dejó la llave en el bar.

Pregunta D. Sergio Estébanez Alonso por la subvención de Parque Natural. Responde la Sra. Alcaldesa que estaba parado y esta semana se ha recibido un informe favorable al respecto pero, de momento, no hay notificación de concesión y se quedó que no se iba a hacer nada hasta tener confirmación oficial, que el Ayuntamiento no quería adelantar nada hasta que no estuviese claro que iba a llegar el dinero.

Pregunta D. Sergio Estébanez Alonso por las planchas de hormigón de los banquillos. Responde la Sra. Alcaldesa que la idea es hacerlo a la vez del hormigonado de la entrada de los vestuarios.

Pregunta D. Sergio Estébanez Alonso por la posibilidad de meter dentro del polideportivo la mesa de ping pong. Responde la Sra. Alcaldesa que se valora la posibilidad de que esté en invierno dentro del polideportivo y, en verano, sacarlo a la calle porque se quiere adecuar el espacio anexo al polideportivo para que la gente pueda ir allí a pasar el rato.

Pregunta D. Sergio Estébanez Alonso por la posibilidad de acondicionar un espacio para caravanas. Responde la Sra. Alcaldesa que el problema es que el Ayuntamiento no tiene terreno. Dice Sergio que se le puede plantear, en ese caso, a alguna Junta Vecinal.

Pregunta D. Sergio Estébanez Alonso por la subvención de violencia de género. Responde la Sra. Alcaldesa que la subvención está justificada y que tiene previsto repartir camisetas estas Navidades, junto con los calendarios.

Dña. Teresita de Jesús Arroyo Poza se ofrece a ordenar el archivo del Ayuntamiento porque dice que le ha comentado el Secretario que es difícil encontrar algunas cosas. Responde la Sra. Alcaldesa que no se puede hacer así, que hay que seguir un protocolo y que es una tarea ardua.

Pregunta D. Sergio Estébanez Alonso por cómo está el tema de Berta. Responde la Sra. Alcaldesa que está en manos de los abogados. Que Berta dice que el Ayuntamiento ha pagado toda la vida lo de las Juntas Vecinales, cuando eso es mentira. Ha habido problemas para localizarla, ella dice que esto es una venganza porque está en otro juicio contra el Ayuntamiento como testigo. Dice D. Mario Fuente Alonso que lo que está claro es que lo ha pagado ella desde su casa y cuando ya había cesado como Secretaria. Dice la Sra. Alcaldesa que el abogado lo tiene claro y que sólo queda esperar el juicio.

Dice D. Sergio Estébanez Alonso, en relación con la subvención de material deportivo que va por puntos y que 3 de los puntos por los que se ha obtenido la subvención son por el equipo de fútbol, el resto, por habitantes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y veinte minutos, y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Acta, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de lo que doy fe como Secretario.